

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veinticuatro de noviembre de dos mil veinte**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

**CONCEJALES:**

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (I.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzon Muñoz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Audo Camero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cartero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Gujo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vizque Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

**INTERVENTOR Accidental:**

Don José María Santervás Castilla.

**SECRETARIA GENERAL.:**

Doña María Pastora García Muñoz.



Asisten todos los miembros de la Corporación. Don Antonio Enrique Garzón Ruiz, del Grupo Municipal del Partido Socialista, se incorpora en el punto número cuatro del “Orden del Día”.

En primer lugar la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

Previamente el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** interviene para trasladar en primera persona y en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco *“nuestro más sincero pésame a toda la familia y los amigos de don Enrique Llergo Llañás, por su fallecimiento hace unos días en la localidad de Pozoblanco. Enrique fue un trabajador excepcional del Ayuntamiento de Pozoblanco durante 39 años, dejando un gran número de amigos, un gran número de compañeros en el propio Ayuntamiento y siempre estando al servicio público de una manera excepcional. Desde aquí todo nuestro ánimo, nuestra fuerza a todos sus seres queridos y en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, Enrique, donde estés, descansa en paz y gracias por todo lo que has hecho por tu Ayuntamiento y al municipio de Pozoblanco, con tu servicio público”*

1.-	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b>
2:26	

Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio de 2020.  
Sesión Extraordinaria de 29 de septiembre, 2020 (Violencia de Género).  
Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2020.  
Sesión Extraordinaria de 27 de octubre, 2020 (Violencia de Género).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hece uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar se sumó a las condolencias hacia don Enrique Llergo, como trabajador municipal de esta Casa, durante muchos años.

Respecto al “Orden del Día” aprobó las cuatro Actas, con una pequeña matización: en el Acta del 29 de septiembre, en la página 10, último párrafo donde dice: “ *no pasaba por eliminar la Zona Especial de Protección de Aves del Río Guadiato*”, sustituir lo de Río Guadiato por *La Comarca del Guadiato*”, que era como normalmente se le conocía.

2:35 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se unió, en primer lugar, a las condolencias a la familia de don Enrique Llergo, a la que le mandó un

Código seguro de verificación (CSV):  
**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

fuerte abrazo.

Respecto a las Actas se mostró a favor de todas ellas.

3:54 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se unió, como no podía ser de otra manera a las condolencias por el fallecimiento de don Enrique Llergo. A su mujer también quiso trasladarle ese cariño, recordando fue miembro de la Corporación y su hija empleada de la Casa. No sabía qué expresar de un hombre que durante tantos años había prestado su servicio a la comunidad.

En relación con el “Orden del Día”, se mostró a favor de las Actas.

4:30 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Igual que sus compañeros y señor Alcalde, remitió unas palabras de afecto hacia la familia de don Enrique Llergo, especialmente a su viuda Josefina y a su hija María José. Como bien había dicho la señora Rossi, por un lado su viuda fue Concejala de este Ayuntamiento y, por otro lado su hija, María José, trabajadora con la misma honradez y esfuerzo que su padre dedicó a este Ayuntamiento.

En cuanto a las Actas, se pronunció a favor.

Y no existiendo ninguna salvedad más, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, con las observaciones indicadas. Procedía su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.-	<b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 19 DE OCTUBRE Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2020.</b>
5:18	

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidental, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 19 de octubre y 15 de noviembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.-	<b>APROBACIÓN FINAL, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.</b>
8:04	

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don José María Santervás Castilla**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

Manifiesto que comentaría de manera resumida el procedimiento de aprobación de la Cuenta General. De acuerdo con los artículos 21 de la Ley de Bases de Régimen Local



y 212 de la Ley de Haciendas Locales, significar que corresponde rendir Cuentas al Presidente de la Entidad Local, por lo que se deberá someter la información de la misma, junto con sus justificantes y anexos, a la Comisión Especial de Cuentas.

Copia del expediente completo fue remitida a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas mediante correo electrónico, junto con la convocatoria de la misma el pasado viernes 13 de noviembre de 2020, siendo sometido dicho expediente al correspondiente dictamen de la Comisión en reunión celebrada el 18 de noviembre de 2020.

Una vez aprobado, en su caso, por el Pleno inicialmente, el expediente será expuesto al público por plazo de 15 días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión de Cuentas y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá un nuevo informe que se someterá de nuevo al Pleno de la Corporación.

La Cuenta General debidamente aprobada por el Pleno con carácter definitivo, en su caso, se remitirá por el Presidente al órgano u órganos de control externo, en nuestro caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En cuanto a los plazos, significar que debido a las circunstancias que acontecen este año con motivo del estado de alarma y las medidas aprobadas por el Real Decreto Ley 11/2020 se han visto suspendidos y por ello aplazados en 19 días. En conclusión y así las cosas el plazo para la rendición definitiva para la cuenta General ante la Cámara de Cuentas de Andalucía se fija como fecha tope, después de todo el procedimiento, hasta el 21 de enero de 2021.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

10:58 Hace uso de la palabra **don Miguel Angel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó no pretender reiterarse en su argumentación que realizó para la presentación de la Liquidación del Presupuesto, tratada en Pleno de junio. Simplemente pasaría a motivar su posición en contra de la presente Cuenta General de 2019 en base a lo ya expuesto.

Indicó no parecerle aceptable que una vez finalizado el ejercicio, se imputara un Crédito Extrajudicial por más un millón de euros al ejercicio 2019.

De la misma manera se mostraba contrario a la imputación de gastos superfluos, tal y como ya había reiterado en diversas ocasiones. Tales eran los gastos de publicidad o la contratación con empresas externas la gestión de protocolo o redes sociales.

Por otro lado se encontraba la disminución de los Remanentes de Tesorería que habían pasado a 7.900.000 euros, cuando en años anteriores habían llegado a 12.000.000 euros.

A su juicio el incumplimiento consecutivo de la Estabilidad Presupuestaria de 2019 y la Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto en 2018, nos hubiese llevado, al no ser por la modificación de las reglas fiscales del Gobierno de la Nación, a tener que dotar en 2021 con una partida, que denominó como una "fianza de crédito no disponible", por incumplimiento reiterado de la normativa de Estabilidad Presupuestaria. Con mencionada modificación esto no sería así, con lo cual entendía que vendría muy bien al Ayuntamiento para afrontar los diferentes retos que se presentaban y los Proyectos de Inversiones cara al próximo ejercicio 2021 y siguientes.

En definitiva y atendiendo a las argumentaciones de Plenos anteriores, mostró su posición en contra.

13:3 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.



Argumentó que poco más se podía añadir a lo ya aludido en el pasado Pleno en donde se trató la Liquidación del Ejercicio.

Manifestó no poder estar a favor de la presente Cuenta General de 2019, por diversos motivos.

El primero porque se incumplía, por segundo año consecutivo la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El segundo, por haber estado apoyado en un Crédito Extrajudicial de más de un millón de euros, elaborado para cuadrar las cuentas.

En tercer lugar por el dato muy preocupante que arrojaba al dejar el Remanente de Tesorería en 7.900.000 euros, cuando tres años atrás se encontraba en más de 12.000.000 euros. Una bajada de 4.000.000 euros que, a su juicio, habría que revisar.

En definitiva unos datos económicos muy malos que necesitaban de un equilibrio presupuestario para ejercicios posteriores. Mostró su intención de voto como en contra.

14:57 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Participó que los diferentes compañeros intervinientes habían descrito bien la radiografía que se había hecho del expediente correspondiente a la Cuenta General. Insistió sobre lo ya aludido cuando se trató la Liquidación del Presupuesto, respecto de los Remanentes de Tesorería, al ser cada día inferiores. Preciso que además no se estaba gastando en inversiones para la localidad, sino en gasto superfluo.

Echó en falta la presentación, al cierre de esta Cuenta General, de un Plan Económico Financiero, tal y como se debería haber acompañado, según la información recibida de los técnicos pertinentes.

Entendía no podía estar a favor dado que, aunque se tratara de una cuestión de trámite, debía ponerse en contexto con otros años, que era como se entendía la Cuenta General. A su juicio, los resultados eran preocupantes. Se mostró en contra.

16:31 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Explicó que el presente punto se trataba de un trámite que se presentaba en tiempo y forma para cumplir con los criterios establecidos por el Gobierno Central en cumplimiento de los protocolos de las Cuentas locales.

Agradeció el trabajo realizado por el Departamento de Intervención para cumplir con los plazos y prosiguiera su curso.

En atención a las palabras que habían tenido los diferentes Portavoces, indicó que aún respetando la opinión que tenían de los Presupuestos pasados y de 2019, en general, quiso recordar que los fondos tantas veces nombrados y los Remanentes de Tesorería estaban en los bolsillos de las empresas y de los ciudadanos de Pozoblanco, a través de contrataciones, por tanto no era un dinero perdido.

Reiteró su idea de proceder a evaluar al final del mandato, al final de la legislatura. Les instaba a hacer ese balance, llegado el momento. En este sentido precisó que la bajada de los Remanentes de Tesorería, tenía que ver con una reducción muy importante que había sufrido la Deuda. A modo de ejemplo coloquial indicó que: *“en todas las casas todos querían tener menos dinero en el Banco, pero no tener deudas. Este Ayuntamiento prácticamente no tenía Deuda y tenía dinero en el Banco”*. Argumentó que vivíamos con una economía saneada y solvente.

Sobre el millón de euros aludido, recordó que más de ochocientos mil euros, fueron contrataciones, o lo que era lo mismo, empleo para Pozoblanco, fondos en el bolsillo de los ciudadanos.

Le hubiera gustado que la Oposición no hubiera votado en contra de un trámite que trataba de mantener continuidad en el procedimiento. Podían haber optado por una solución menos contundente.

Se mostró a favor de la Cuenta General de 2019. Reiteró su agradecimiento al



Departamento de Intervención, en la redacción del Documento que debía servir para el cierre de 2019.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Votos en contra: \_\_\_\_\_ 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar inicialmente la Cuenta General del ejercicio 2019.

**Segundo.**- La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicada por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se remitirá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

**Tercero.**- La Cuenta General inmediatamente aprobada se remitirá por el Presidente de la Entidad Local a órganos y órganos de control externo, esto es, en el caso del Ayuntamiento de Pozoblanco, a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4.- 19:56	<b>ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE RENUNCIA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOTE NÚM. 15 DEL TERCIO DE VILLAHARTA DE LA DEHESA BOYAL.</b>
--------------	--

En este momento se incorpora **don Antonio Enrique Garzón Ruiz**, del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En Pleno ordinario de septiembre de 2020, se acordó la prórroga del contrato de arrendamiento de los lotes de la Dehesa Boyal. Notificado el mismo a los adjudicatarios, se presenta en el Registro Municipal escrito de renuncia a la prórroga del contrato de arrendamiento del lote núm. 15 del Tercio de Villaharta, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dicaminado el asunto favorablemente en Comisión Informativa General de fecha 18 de noviembre de 2020, procede pronunciarse a los señores Corporativos.

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aceptar la renuncia del contrato de arrendamiento del Lote núm. 15 Tercio de Villaharta de la Dehesa Boyal, declarando concluso el procedimiento, por mutuo acuerdo de las partes.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al solicitante, para la debida constancia.

**Tercero.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería a efectos de proceder a la devolución de la garantía definitiva, previa comprobación del fiel cumplimiento del contrato en los términos expuestos en el presente Pleno, a cuyo efecto deberá levantarse Acta por los Servicios Administrativos, del estado en el que se encuentra el lote de referencia.

5.-	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CESIÓN DEL LOTE NÚM. 9 DEL TERCIO DE VILLAHARTA DE LA DEHESA BOYAL.</b>
21:25	

Por la señora Secretaria General de la Corporación **doña María Pastora García Muñoz**, se informó al Consistorio de que el solicitante no había podido completar la documentación requerida para poder proceder a la cesión del lote número 9 del Tercio de Villaharta de la Dehesa Boyal. De esta manera resultaba procedente dejar el asunto pendiente de resolución para ser incluido en el "Orden del Día" del Pleno correspondiente, una vez completado el expediente.

22:26 Interviene el señor Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz** para solicitar del resto de Corporativos la posibilidad de dejar el asunto pendiente de resolución, en base a la información transmitida por la señora Secretaria, en el día de hoy. Se trataba de posponerlo para el próximo Pleno, una vez completo el expediente con la documentación pertinente.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

23:00 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de que se completara el expediente, con anterioridad a la cesión que se iba a realizar en favor de un familiar. Una vez se contara con la documentación, no existiría problema alguno para acceder a referida cesión para al próximo Pleno.

23:17 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable de esperar a contar con toda la documentación.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró igualmente a favor.

23:33 En el mismo sentido se pronunció el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular **don Eduardo Lucena Alba**.



Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.- Dejar pendiente** el asunto de referencia, hasta tanto se complete la documentación pertinente.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al solicitante, para la debida constancia.

6.- 23:37	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.</b>
--------------	--

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Con fecha 16 de noviembre de 2020 se recibe escrito remitido por el representante de la entidad CLECE, S.A., con CIF A-80.364.234 y domicilio a efecto de notificación en Plaza de las Tendillas, 1, de la ciudad de Córdoba, en el que EXPONE que sin perjuicio del interés en prorrogar el vigente contrato del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO que une a ambas partes, el mismo se entenderá condicionado a la modificación del precio del contrato, siempre y cuando la Junta de Andalucía incremente el precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio, tal cual así lo ha indicado y el IPBS lo recoja en el acuerdo de colaboración correspondiente.

Consta en el expediente contrato administrativo de adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Pozoblanco entre el Alcalde Presidente de la entidad y el representante de la empresa CLECE, S.A., suscrito en fecha 1 de octubre de 2018.

Asimismo consta en el expediente acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019, sobre prórroga de mencionado contrato desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se incorpora propuesta de la Concejalía del Área correspondiente de fecha 17 de noviembre de 2020 en el que a la vista de todos los antecedentes y de los documentos e informes incorporados al expediente, se propone la prórroga del contrato de CLECE, S.A. durante un año para la prestación del Servicio de ayuda a Domicilio en la localidad, debido a la adecuada prestación que se viene desarrollando en dicho servicio. Se adjunta a la misma:

- Solicitud de prórroga del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Memoria del período de enero a septiembre de 2020 presentada por la empresa CLECE, S.A.
- Informe de gastos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria COVID-19.
- Documentación relativa a la evaluación de riesgos del Servicio de Ayuda a Domicilio de Pozoblanco.
- Informe de la Trabajadora Social del IPBS de Córdoba.
- Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Pozoblanco.

El expediente fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa General de fecha 18 de noviembre de 2020.

Asimismo consta en el expediente Informe emitido por la Secretaria de la Corporación de fecha 17 de noviembre de 2020, sobre procedencia de la prórroga.



Procede pronunciarse a los señores Corporativos.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

26:08 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Manifestó que desde el Ayuntamiento, concretamente desde el Equipo de Gobierno y la Concejalía de Mayores, en este caso, estaban totalmente comprometidos con el Servicio de Ayuda a Domicilio, plasmado en presentar una de las partidas presupuestarias más importantes del Consistorio. Participó que esta prestación había mejorado mucho durante el último ejercicio y que la intención era seguir trabajando para llegar a todas las personas dependientes de la localidad, que no contaran con ayudas.

Hizo un llamamiento ya reiterado de ponerse a disposición de todo el mundo, de todas las personas que estuvieran escuchando para que aquellas que tuvieran necesidad se pusieran en contacto con el Ayuntamiento y preguntar por su persona, dado todo tenía solución. Concluyó aportando que estaban aquí para aportar, ayudar y trabajar.

27:31 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**, para agradecer y felicitar a la señora Concejala por su trabajo en estos últimos meses en beneficio de nuestros mayores. Compartió tratarse de un sector en el que estaba totalmente volcado el Equipo de Gobierno. Anunció seguir trabajando para ellos, aún más en estas circunstancias tan complicadas que nos había tocado vivir. Incluso para ellos se trataba de una coyuntura muy especial y diferente, dado que muchos no podían ver a sus familiares. El Ayuntamiento de Pozoblanco quiso trasladar a todos, ánimo, toda su fuerza, deseando que muy pronto se entrara en situación de normalidad y volver a disfrutar y estar cerca de sus seres más queridos.

28:12 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó que lo que hoy se traía a aprobación era la segunda y definitiva prórroga del Contrato con la empresa CECE de Ayuda a Domicilio.

Manifestó que el año pasado, en estas mismas circunstancias, hizo constar determinadas carencias que no se habían cumplido en cuanto a mejoras propuestas en el Pliego de Condiciones, respecto de algunos servicios como Fisioterapia, Podología, Peluquería, etc. Compartió que el presente año había sido difícil debido a la pandemia que había limitado mucho el servicio. Incluso determinadas personas habían sido baja dado que sus familiares preferían tenerlos atendidos directamente, cara a protegerlos de los distintos trabajadores de Ayuda a Domicilio. Ciertamente -prosiguió- que todas esas partidas que no se habían utilizado y, por tanto, gastado en su totalidad, habría que hacerlas constar a la finalización del ejercicio 2020 para, el caso de tener suerte en 2021, se pudiera normalizar la situación actual y recuperar esas mejoras que no se habían podido habilitar en 2019.

Para finalizar y antes de emitir su voto favorable, quiso incidir en lo ya comentado en la Comisión Informativa General. Nos encontrábamos en unos momentos en los que había que proteger todo lo posible la salud de las personas mayores y con discapacidad y también, a las trabajadoras del Servicio. Indicó que en determinados informes facilitados por la empresa sobre el desarrollo de la prestación, le preocupaba que las pruebas a las trabajadoras hicieran referencia a un mes y medio o dos meses. A su juicio se encontraban atendiendo a personas muy vulnerables y más allá de lo que exigía la legislación al respecto se conocía que en Residencias de Mayores y Centros de Discapacidad se estaban haciendo pruebas semanales a los trabajadores. Entendía

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

que en este sentido el Ayuntamiento debía llegar a acuerdos para que todas las trabajadoras de Ayuda a Domicilio pudieran tener su prueba periódica, con una cadencia inferior a la mencionada de mes y medio. Esta actuación -prosiguió- conllevaba una protección a las trabajadoras pero, también, a las personas atendidas, que eran las más vulnerables. Sugirió convenir con la empresa que ciertos gastos no aplicados a las mejoras, se pudieran destinar a material de protección y en pruebas para las personas que prestaban los servicios, regulando así las cuantías de mejoras no prestadas. En definitiva se trataba de estar por encima de la exigencia legal en una situación de riesgo por la Covid.

31:44 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable a tenor de los informes que mantenía el expediente provenientes del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) y de la señora Trabajadora Social del Ayuntamiento, en donde se apuntaba la ausencia de incidencias y que el servicio funcionaba adecuadamente.

32:11 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se manifestó en el mismo sentido que sus compañeros anteriores, votó a favor de esta segunda y última prórroga del Contrato, en base a los informes técnicos. Entendía que la estabilidad en estos momentos era imprescindible para la Ayuda a Domicilio.

Indicó que la duración de la presente prórroga daba margen para iniciar los trabajos de confección de los nuevos Pliegos. En este sentido se puso a disposición de la señora Concejala de Mayores, para iniciarlos lo antes posible, dada la importancia del Documento. Entendía apremiaba abordar estos trabajos en beneficio de realizar unos Pliegos acordes a la situación.

33:11 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de cualquier gestión que tuviera como principio la lucha por nuestros mayores y, por extensión, la Ayuda a Domicilio. Se mostró de acuerdo con las opiniones vertidas por el resto de compañeros cuando manifestaban que cualquier aspecto que se pudiera mejorar encontraba buena disposición. Apuntó la necesidad de que nuestros mayores vieran cada día mejor.

Cedió la palabra a la señora Calero Eravo, por si quería concluir con alguna aportación.

33:53 Interviene **doña Inasasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. En primer lugar agradeció a la señora Rossi el ofrecimiento realizado, anunciando tomaba nota para el momento de iniciar los trabajos sobre el Pliego de Condiciones.

Respecto a las pruebas Covid que había apuntado el señor Calero Fernández, explicó que no solo la empresa se había hecho cargo, sin estar obligada a realizarlas cada mes y medio. Desde el Ayuntamiento se habían realizado algunas otras a determinados Auxiliares de Ayuda a Domicilio, ante la duda de incorporarse a trabajar después de vivir un contacto positivo y de la correspondiente cuarentena. Se trataba de minimizar los riesgos antes de atender a los diferentes usuarios. Preciso que el Ayuntamiento era el primero en ofrecerse, poniendo a disposición las pruebas para intentar que los mayores de Pozoblanco estuvieran lo más seguros posible y dado tenían que estar en casa y vivir en la presente situación, pretendían estuvieran lo más protegidos posible.

Compartió tratarse de un trabajo en conjunto, de una cadena a la que había que agradecer enormemente su trabajo, a la empresa, a las familias, a los trabajadores y auxiliares, a todas las personas que coordinaban el servicio y en general a todas las que



conformaban el Servicio de Ayuda a Domicilio de Pozoblanco, por permanecer en sus puestos permanentemente. Los animó, dado su labor era muy importante para cubrir las necesidades de los mayores, debiendo ser su prioridad.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Prorrogar por un año el Contrato de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, siendo la última prórroga de las previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la presente contratación.

**Segundo.-** Mencionada prórroga quedará sujeta a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente, y a la firma del Convenio o Addenda correspondiente del Convenio de Colaboración suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) para la gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio de la Diputación de Córdoba.

7.-	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE POZOBLANCO.</b>
-----	--

36:50

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se da cuenta de la Propuesta presentada por la señora Concejala de Infancia de esta Ciudad, del siguiente tenor:

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco el día **26 de noviembre de 2019** aprobó en Pleno por unanimidad, solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para obtener la renovación del Reconocimiento Ciudad amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración entre UNICEF Comité Español y el Ayuntamiento de Pozoblanco para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad, con el objeto de que sea considerada la candidatura a la convocatoria 2019-2020 para el nuevo reconocimiento Ciudad amiga de la Infancia.

Para optar a la candidatura de "Ciudades amigas de la Infancia" es requisito el envío del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco 2021-2024 (documento de planificación estratégica que hemos elaborado en base al diagnóstico previo, tras el que se establecen metas a considerar en un horizonte de, como mínimo 3 años hacia las que se orientan las acciones municipales dirigidas a Infancia y Adolescencia, estableciéndose tiempos, el personal y presupuesto necesario para su realización).

Se adjunta a la documentación el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco. Procede su aprobación por el Pleno Municipal.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

38:46 Interviene **doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Manifestó que tal y como había anunciado la señora Secretaria, ahora se cumplía un año



de la propuesta de iniciar el trámite de la presente renovación. Compartió haber sido un año muy completo y amplio de trabajo.

Informó que el Plan era una recopilación de todas las actividades que generaba el Ayuntamiento de Pozoblanco, desde todas sus Concejalías, para reflejar que desde todas sus áreas se daba participación a niños, niñas y jóvenes de la localidad. Un trabajo muy laborioso -prosiguió- principalmente respecto de la coordinación entre todas las Concejalías, en donde los técnicos de Servicios Sociales, del IPBS y de todas las áreas del Ayuntamiento, habían procesado la información de un año.

Anunció que hoy el Documento había finalizado, expresando su alegría personal, por ello. El presente Plan formaba parte de la revisión que se había hecho respecto del anterior, estudiando sus debilidades, las cuestiones que sí se habían podido materializar e intentar aportar todas las mejoras posibles, dentro del plano de la realidad, siendo prácticos y centrándose en lo que realmente se podía ejecutar. Se trataba de un Documento para cuatro años y, por tanto, entrañaba la dificultad de predecir hasta donde se podía llegar.

Indicó encontrarnos en unas circunstancias que reducían mucho todas las actividades de las áreas pero aún así, se había intentado ser lo más realistas posibles respecto de todos los campos que solicitaba UNICEF.

Para finalizar agradeció de manera especial el trabajo de todos los técnicos que habían hecho posible el Plan y que hoy se pudiera presentar en Sede Plena. Como Concejala de Infancia se sentía orgullosa de haber participado en una renovación que volvía a poner a Pozoblanco como "*Ciudad Amiga de la Infancia*".

41:57 El **señor Alcalde-Presidente** reiteró el debido reconocimiento a la señora Fernández Nevado, en su calidad de responsable de todo el Área. También a todos los técnicos que durante estos últimos meses habían hecho posible que Pozoblanco pudiera tener ese Segundo Plan Local de Infancia y Adolescencia.

42:17 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar anunció su intención de voto como a favor del que mencionó ser un Plan cuatrienal, del que destacó el acierto en la elección de los principios y criterios estratégicos. Compartió tratarse de un Documento plasmado en un papel, respecto del que se debía medir fundamentalmente en su evaluación y que esos principios, que le parecían muy acertados, se cumplieran en la práctica. Principalmente en lo que atañía a niños y niñas que se encontraban en situación de familias más desestructuradas, con mayor riesgo de exclusión y con más problemas socio-económicos. Garantizar esa igualdad era lo que marcaba el Documento y a lo que debíamos tender para que, en las actividades concretas, esos principios se pudieran cumplir y se llevaran a efecto. Reiteró su voto favorable.

43:28 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Indicó que si en el punto anterior se hablaba que el Ayuntamiento debía poner todos los medios para cuidar de nuestros mayores, en este punto exactamente igual respecto al deber de utilizar todas las herramientas disponibles para guiar a nuestros pequeños y jóvenes, por una buena senda. Se mostró a favor.

44:55 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Compartió el criterio de sus compañeros y manifestó su satisfacción porque se siguiera apostando por una iniciativa que, de forma transversal, el Ayuntamiento la llevaba haciendo en todas sus actividades. De hecho -indicó- éramos referencia con los niños, tanto en actividades culturales, como educativas.

Felicité el trabajo de todo el equipo que había vuelto a proponer este segundo Plan



de la Infancia. Se mostró a favor.

44:32 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que, efectivamente, si algo afectaba a toda la ciudadanía de Pozoblanco, era su juventud. Agradeció a la señora Fernández Nevado su esfuerzo de coordinación y, también, a todos los agentes implicados. Animó a seguir luchando para continuar siendo un referente. Se sumó a las palabras de la señora Rossi cuando hablaba de encontrarse todo conectado transversalmente para que mayores y pequeños, en este caso, estén siempre presentes en cualquier actividad. Alentó a seguir con el Plan y con ese reconocimiento.

45:15 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**, para sumarse a todos esos reconocimientos que, si en el punto anterior, habían tratado sobre los mayores, extensivo a padres y abuelos, en la presente ocasión lo era para nuestros jóvenes que también estaban siendo grandes héroes en los últimos meses, demostrando que estaban siendo un gran ejemplo para todos, por su disciplina y su gran comportamiento, respecto de todos los protocolos y demás medidas marcadas a nivel sanitario.

Compartió que si se sumara el reconocimiento a los mayores, a nuestros jóvenes, a nuestras familias y a todas y cada una de las actividades que el Ayuntamiento venía poniendo a disposición en estos últimos años, era gratificante como Alcalde y también en nombre de todos los Corporativos, el reconocimiento que a la localidad de Pozoblanco se había hecho en estos últimos días como Ciudad más Saludable de la Provincia de Córdoba, un prestigio que había llegado en el presente año 2020.

Felicito a todas las personas, Colectivos y Comedores que lo habían hecho posible, durante estos últimos años, manifestándoles su más sincera enhorabuena. Los animó a seguir trabajando en ese número importante de actividades en todas las áreas, para que Pozoblanco siguiera estando a la misma altura y prestando esa calidad de servicio a todos los ciudadanos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el documento que contempla el **II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pozoblanco**, tal y como aparece recogido en la Propuesta y que se encuentra incorporado al expediente.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a UNICEF Comité Español a efectos de iniciar los trámites para obtener la renovación del Reconocimiento "Ciudad Amiga de la Infancia".

**Tercero.-** Facultar al señor Alcalde-Presidente a que con toda la amplitud que fue a necesario en derecho, proceda a la firma de los documentos y realización de los trámites necesarios para la plena eficacia del acuerdo adoptado.

46:48 **8.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DELARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO SOBRE EL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA.**



Por la señora Secretaria General de la Corporación, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio lectura de la Declaración Institucional, del siguiente tenor:

**DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020.  
DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO  
-CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA-**

Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17

Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de reimaginar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local que trabaja en el marco de la iniciativa Ciudad Amiga de la Infancia queremos reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta administración tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.
- Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada en el interior de nuestra corporación.
- Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- **Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo.** Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- **Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas** con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.
- **Incorporar en la planificación urbanística y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad.** Impulsando medidas acceso a espacios verdes y saludables, de reducción de la contaminación, asegurar entornos escolares seguros, fomento del uso de la bicicleta, entre otros.
- **Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte** y el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- **Crear espacios protectores** (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Ofrecer **viviendas y/o alternativas habitacionales dignas** al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Fundar cursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y **facilitar las actividades en familia.**

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

- **Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes** en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de nuestra localidad (Pozoblanco) para no dejar a nadie atrás.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

50:11 Interviene **doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Informó que la presente Declaración venía ligada a la celebración del pasado día 20 de noviembre del Día Mundial de la Infancia.

Tal y como se había anunciado en el punto anterior, UNICEF remitía la presente Declaración a aquellas Ciudades que contaban con un Plan de la Infancia, para que fuera tratado en torno a ese día.

A su juicio era muy importante que todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pozoblanco fueran juntos, con la presente iniciativa, corroborando así el trabajo en favor de nuestros niños y niñas.

Respecto a la serie de medidas nombradas por la señora Secretaria, alegó la existencia de muchas que ya se estaban llevando a efecto y otras que se llevarían un tanto adaptadas a los presentes tiempos de pandemia que están todos viviendo.

51:29 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Colero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida en alusión. Explicó tratarse de una Declaración que venía de forma genérica a todas las Ciudades que estaban asociadas como "*Amigas de la Infancia*".

Rogó que dado que nos encontrábamos en el Ayuntamiento de Pozoblanco en donde se había aprobado en varias ocasiones el tratamiento del lenguaje no sexista, se adaptaran los párrafos de la Declaración en donde no se hacía mención a "*niños y niñas*" o "*hijos e hijas*", para adecuarlos a la totalidad de la población.

Se mostró a favor.

52:33 En el mismo sentido favorable se manifestaron **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena** y el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular **don Eduardo Lucera Alba**.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero** - Aprobar la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Pozoblanco, sobre el DIA UNIVESAL DE LA INFANCIA.



**Segundo.-** Dar cuenta de la presente Declaración a UNICEF, para la debida constancia.

**9.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el señor Alcalde-Presidente se anunció una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Rogó a los señores Portavoces se manifestaran respecto de la Urgencia de la misma.

53:51 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó ser habitual en su formación votar a favor de la urgencia de los asuntos a tratar. No obstante ahora que estábamos en una situación de no asistencia a Plenos presenciales y dado era una cuestión que la Corporación tenía conocimiento de que en algún momento el Partido Popular iba a presentar, rogaba que ya que contaban con ella desde el día 19 de noviembre, no la hicieran llegar a las tres de la tarde de ese día. Indicó parecerle una jugada de despiste que pretendía se llegara a Pleno sin haber visto el correo electrónico, sabiendo que se había tenido más que tiempo.

Como siempre se mostró a favor.

56:02 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que el día 19 no contaban con la presente Moción. Si se había presentado hoy era porque en los últimos días en Pozoblanco, en muchísimas localidades de España, habían salido a la calle a reivindicar derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

Respecto a nuestra localidad indicó que días atrás se realizó una concentración-manifestación muy importante que pretendía arropar a los dos Colegios concertados existentes, Colegio Salesiano y Colegio la Inmaculada. Compartió que cualquier Grupo Político estaba abierto a presentar cualquier tipo de Moción, se hubiera presentado, o no, en la Comisión Informativa General. En este caso el Grupo Municipal del Partido Popular, había considerado oportuno, igual que ayer se había visto en muchísimas ciudades de España defender, no solo una serie de derechos de los ciudadanos, no solo en la apuesta por la libertad de la Educación, tanto concertada como pública, sino reivindicar una serie de cuestiones que la modificación de la llamada "*Ley Celaá*" contemplaba, para intentar mantener dentro de la Educación una Ley que fuera lo suficientemente igualitaria y dejar a cada uno en su sitio. Concluyó con la frase que: "*La Educación es uno de los pilares fundamentales para nuestros jóvenes y para el futuro de nuestra nación*".

56:04 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable.

56:28 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rosal Lucena**. Manifestó que su Formación siempre estaría abierta a dirimir en Sede



Plenaria cualquier asunto, dado para eso era. Mostró su intención de voto, como a favor.

Se unió a la petición de lo que catalogó como una tradición del Partido Popular, de remitir sus Mociones a las tres de la tarde del mismo día del Pleno. En este sentido indicó que dado estaban en su derecho, no lo cuestionaba, pero sí solicitaba consideración con los que no estaban liberados o tenían dedicación exclusiva en el Ayuntamiento. Por respeto a los Corporativos, remitir las cuestiones a tratar unas horas antes del Pleno, le parecía una actitud muy poco democrática

57:33 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor.

Solicitó de su compañera la señora Concejala de Educación doña Anastasia María Calero, la que procediera a manifestar los términos de la Moción. Un Documento que pretendía reforzar ese sentimiento existente en torno a la Educación, necesario en los momentos en los que nos encontrábamos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, se mostraron a favor de su inclusión en el "Orden del Día" de la Sesión.

58:22 Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular, para dar lectura de la Moción, que presenta el siguiente tenor:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozoblanco, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Andalucía, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**La nueva ley educativa**, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), conocida popularmente como "Ley Celaf", **ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española** en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

1.- **Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello dificulta a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.**

2.- **Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.**

3.- **Elimina la condición del castellano como lengua vehicular en la enseñanza.**

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozoblanco presenta la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

2- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

6- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, reforzamiento de la función directiva, etc.

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

\* Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.

\* Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española

\* Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

\* Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.

\* Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua oficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

\* Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales

\* Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

\* Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.

\* Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciónes graves.

10- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneren derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art. 3 de la Constitución.

11- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

En Pozoblanco a 19 de noviembre de 2020.  
Fdo. Eduardo Lucena Alba. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

04:37 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Tal y como había indicado al principio no era una cuestión propia del Partido Popular de Pozoblanco, se trataba de una cuestión



marcada desde los órganos centrales del Partido. Entendía existían diversos asuntos que estimaba conveniente aclarar.

En primer lugar insistió en que la firma del escrito presentado tenía fecha de 19 de noviembre. No era una cuestión de su persona, errores aparte, la moción era esa la fecha que presentaba y, por tanto, no tenía más remedio que reiterarse en que desde ese día el señor Lucena la tenía, como firmante del escrito.

Más allá de cuestiones formalistas, estimaba existían algunas cuestiones que debían dejarse claras. Evidenció que la materia educativa eran temas de importancia y deseaba que algún día este país fuera capaz, si no ahora, las futuras generaciones, de ponerse de acuerdo para acometer una Ley de Educación que tuviera el mayor respaldo posible y la mayor duración en el tiempo. Esto evitaría que la Ley fuera cambiada cada vez que existía un cambio de Gobierno.

Indicó que aún respetando todas las opiniones, unas más respetables y otras menos, había determinadas cuestiones en la Moción que eran absolutamente improcedentes. A modo de ejemplo señaló: “*apoyar el recurso de inconstitucionalidad*”. En este sentido argumentó que para cualquier recurso de inconstitucionalidad la Ley tendría que estar aprobada y publicada en el BOE. Según su información el día 19 fue aprobada por el Congreso de los Diputados, mañana se publicaría el texto con las enmiendas introducidas en el Parlamento y a partir de pasado mañana se iniciaba la tramitación de la Ley con las enmiendas en el Senado, que duraría, salvo cuestiones de urgencia, hasta febrero. Decir, por tanto, que se había hecho de forma rápida sin consultar, sin dar tiempo, era inexacto, por no decir que faltaba a la verdad. Por otro lado, la Ley no estaba aprobada, apoyar el recurso de inconstitucionalidad vulneraba cualquier principio básico en derecho, dado no se podía recurrir algo inexistente.

Entrando en otro tipo de materia y dejando claro que el Grupo Municipal del Partido Popular tenía perfecto derecho a recibir los folios, más algunos argumentario, quiso trasladar que lo tramitado en el Parlamento en días pasados era este texto -lo enseña-, que no podía resumirse en dos hojas. Apuntó que las afirmaciones que se hacían en la Moción, no estaban ajustadas al borrador debatido en el Congreso de los Diputados y del que no se sabía si sería enmendado en su tramitación en el Senado. Por ello, decir como se afirmaba gratuitamente que: “*se suprime a las libertades educativas consagrada en el artículo 27 de la Constitución Española y con ello dificulta a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos*”, eso era absolutamente faltar a cualquier rigor, dado que en ningún caso se le impedía a ninguna persona la libre elección de Centro, cualquiera que fuera su condición, público, concertado o privado. La Constitución -prosiguió- en el artículo 27 lo que venía a articular era ese derecho de decisión, no que un Centro privado, que segregaba por sexo, se tuviera que concertar o subvencionar. Lógicamente contaban con su derecho aquellas familias que pudieran desear que sus hijos estuvieran segregados por sexo, pero esos Centros no se iban a concertar o se les iba a facilitar la gratuidad de enseñanza, por cuanto no respetaban las leyes emanadas de la soberanía popular, que era el Congreso y el Senado.

Respecto de algunas afirmaciones, como: “*Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial*”, manifestó que ese tema estaba recogido en el borrador inicial de la Ley.

Recordó igualmente que cuando se afirmaba: “*Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional...*” señaló que la “*Ley Wert*” del Partido Popular, conocida por el nombre del señor Ministro de la fecha, igual que ahora se conocía por la “*Ley Celaá*”, en 2018 tuvieron que ser suprimidos varios párrafos que hacían referencia a las limitaciones de la enseñanza de las lenguas cooficiales en aquellas Comunidades Autónomas, porque contravenía lo recogido en el artículo 3 de la Constitución y, por

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

tanto, fue derogado. Recordó que en este país, independientemente de las leyes aprobadas, se encontraba la Constitución, con sentencias reiteradas sobre el castellano como lengua oficial del Estado y las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas deberán cumplir con lo reglamentado para no sufrir una declaración de inconstitucionalidad automática, como le ocurrió a la anterior Ley del Partido Popular. Por tanto afirmar que iba a desaparecer el castellano como lengua vehicular, venía a ser una inclusión reiterativa del Partido Popular en 2013, puesto que anteriormente ninguna de las anteriores leyes la recogía, al dejar el artículo 3 de la Constitución suficientemente claro el asunto, tal y como apuntaba en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional. En este sentido las sentencias eran claras, el castellano como las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas eran vehiculares, sin tener una mayor preponderancia sobre la otra.

Recordó que en este país, ya se había hecho en numerosas ocasiones, que a religión no puntuara para el acceso a la Universidad. No tenía absolutamente ningún sentido -indicó- que una cuestión de índole personal pudiera puntuar en un artículo, pero nadie perdería su derecho a tener una formación religiosa o a tener una alternativa a la religión.

1:13:47 En ese momento el **señor Alcalde** solicitó del señor Calero fuera concluyendo, dado había terminado su tiempo.

El **señor Calero Fernández** prosiguió haciendo alusión a la siguiente frase: *“Extender la gratuidad a las etapas post obligatoria: Bachillerato y Formación Profesional...”*. A su juicio en los Institutos y en los Centros de Formación Profesional de Pozoblanco nadie pagaba. El que deseaba enseñanza gratuita post obligatoria, la tenía con la enseñanza pública.

Compartió que la apuesta de la actual Ley era elevar al 5% del P.I.B. el presupuesto de la Educación, cuestión que le parecía absolutamente necesaria e incluso su incremento.

Comentó que también se había hecho mucha referencia a los Centros de Discapacidad, anunciando su desaparición. Indicó que cualquier persona que tuviera conocimiento de lo que era la Educación Especial, sabía que un número importante de personas con discapacidad intelectual, se podía integrar perfectamente en clase, siempre y cuando se dotara de personal y profesorado de apoyo suficiente. En este sentido apuntó que lo recogido en el borrador de la Ley era que, en un marco de diez años se pondrían los medios de profesorado, aulas y presupuesto para que se pudieran integrar el mayor número de niños y niñas con algún tipo de problema, para abordar una enseñanza inclusiva y...

1:15:52 El **señor Alcalde** le rogó, una vez más, al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** indicó que iba bien de tiempo. Manifestó conocer las ganas que tenía el señor Alcalde de emitir su alegato, pero le rogó le dejara terminar. Indicó que la educación era importante y las posiciones de cada uno...

1:16:02 El **señor Alcalde -Presidente** le manifestó que una cosa era que la educación fuera importante y otra que se fuera bien de tiempo. Entendía que cada uno contaba con sus tiempos para desarrollar los puntos y el señor Calero los había agotado. Le solicitó fuera concluyendo.

1:16:10 **Don Miguel Ángel Calero** prosiguió manifestando que evidentemente los Centros de Educación Especial en este marco de diez años propuestos por la Ley no iban



a desaparecer, lo que sí harían era tratar de fomentar y apoyar la integración de personas con discapacidad.

Por tanto -concluyó-, ni estaba en peligro el castellano, porque se recogía perfectamente en la disposición adicional 38 que decía: “*al finalizar la Educación Básica todos los alumnos y alumnas deberán alcanzar el dominio pleno y equivalente en la lengua castellana y en su caso, en la lengua cooficial correspondiente*”. Hacer política de estas cuestiones cuando el tema vehicular simplemente significaba que se impartirían clases en aquella forma en la que se expresaba la comunidad educativa, no venía nada más que a mostrar la realidad que existía en algunas Comunidades Autónomas, en donde el castellano es lengua oficial y las lenguas de la Comunidad Autónoma, eran también cooficiales. Calificó de barbaridad lo indicado en determinada Prensa, cuando hacía alusión a la desaparición del castellano, que se suprimía la religión, etc., cuando lo único que se pretendía era apostar porque la financiación de la Escuela Pública fue a suficiente. Respecto a los Centros concertados prioritarios indicó lo serían aquellos que trataran alumnado en situaciones económicas desfavorecidas, ya fueran de comisiones religiosas, o no. A modo de ejemplo citó a la congregación religiosa de los Escolapios que atendían barriadas desfavorecidas y, por tanto, seguirían siendo preferentes en los conciertos. Otras confesiones religiosas, como el Opus Dei que dedicaban sus enseñanzas a personas con mayor poder adquisitivo y que segregaban por sexo, pues quedarían fuera del concierto. Indicó ser esa la realidad y no era bueno, ni conveniente, faltar a la verdad y mucho menos hacer demagogia. El borrador de la Ley anunciado no estaba al alcance de todas las personas evidenciando que cuando no se tenía conocimiento sobre las cosas, mentir era fácil. Repetir una mentira muchas veces podía calar en la opinión pública, pero lógicamente no era la realidad.

1:19:04 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabero Muñoz** indicando no tener mucho interés, ni intención en tomar la palabra en el presente punto, pero entendía existían varias cuestiones que no podía dejar de mencionar, y, sobre todo, como Alcalde de la localidad, mirar hacia otro lado.

Le indicó al señor Calero que no podía decir que la Ley estaba, en parte, para una educación en la que solamente podían entrar los de mayor poder adquisitivo. Un asunto que calificó de barbaridad en base a que Pozoblanco contaba con dos Centros concertados históricos, por el que habían pasado un número importantísimo de alumnos y no creía que todos tuvieran un gran poder adquisitivo, más bien al contrario.

Por otro lado y de la misma manera le parecía fuera de lugar que el señor Calero intentara confundir una vez más con cuestiones en las que nunca iban a encontrar consenso entre su Grupo Político y el del señor Calero.

La Moción hoy presentada por el Partido Popular pretendía seguir defendiendo la libertad y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, bien en un Colegio Público, Colegio concertado o Colegio privado, pero libres para elegirlo.

Respecto de su planteamiento de que los niños de Educación Especial podían ser integrados, nadie lo dudaba, pero entendía que no debían ser apartados de las aulas especiales en las que se encontraban para que, de manera sistemática, se pudieran separar. Dado que la fecha de diez años de plazo fuera así.

Había hablado igualmente de que el castellano dejara de ser lengua vehicular, habiendo otro tipo de lenguas, pero tal cuestión era una opinión particular del señor Calero y su Formación contaba con la suya propia. Concluyó este apartado apuntando la existencia de miles de ciudadanos que habían salido a la calle el pasado domingo y no creía que fueran todos en contra y el señor Calero el único que llevara la razón.

Hizo referencia a una frase del máximo representante de la Real Academia Española (R.A.E.), don Santiago Muñoz Machado de Pozoblanco de hacía unos días, que decía textualmente: “*Ante la aparente marginación del idioma en ciertos ámbitos*”



educativos, esta Casa, la Real Academia Española, quiere protestar por esas iniciativas que solo pueden generar confusión ciudadana y que no tiene ninguna cabida fuera de la polémica política". La suya -prosiguió- la que el señor Calero había generado, diciendo que esto eran términos políticos. Razonó que la presente Ley no era progresista, según el señor Machado, era reaccionaria y una Ley con estas características, en el ámbito educativo, en tiempo de pandemia y en una sociedad moderna y democrática, no tenía cabida. Concluyó manifestando que las leyes se hacían para que fueran iguales y para que todos los ciudadanos fueran libres de elegir la educación que querían para sus hijos.

1:22:26 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció respecto de la Moción presentada por el Partido Popular indicando, en primer lugar que, a su juicio, no era el momento más adecuado para habilitar una nueva Ley Educativa. Nos encontrábamos en mitad de una pandemia, en una situación muy excepcional, entendiéndose habría momentos, una vez más cercana la normalidad, para realizar un profundo debate, con el consenso de toda la comunidad educativa, para presentar una Ley justa, leal y sobre todo igualitaria y transversal.

En segundo lugar apostaba porque los padres debían tener total libertad a la hora de escoger un Colegio para sus niños y niñas.

En tercer lugar, si el castellano era el idioma oficial de este nuestro país, entendía debía ser la lengua vehicular de todos los Centros Educativos de España.

Por tanto y en atención a lo ya mencionado, se mostró a favor de la Moción.

1:23:49 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de P.S.O.E., **Doña María del Rosario Rossi Lucena**. Apuntó que la presente Moción tal y como estaba planteada, era para generar debate político, jugar con la opinión pública intentando repetir una serie de mentiras, para que al final cale en los ciudadanos, tomándolas como ciertas.

Aportó que de la presente Ley se podían cuestionar muchas cosas, el momento en la que se presentaba, que no tuviera el consenso que merecía o cuestionar otras muchas. Calificó de poco serio el argumento que presentaba la Moción de un Partido que había gobernado la Nación y que seguía aspirando a hacerlo. Utilizar un discurso del miedo, con mentiras, con medias verdades y con noticias falsas, era una cuestión que le preocupaba, igual que montar una Moción y se presente a Pleno para desviar el debate hacia el lado que ellos preterían. Por suerte contábamos con una localidad en donde convivía la concertada, con una naturalidad admirable.

A su juicio, era importante aclarar una serie de puntos para que las personas que decidieran acudir a los Centros concertados, supieran que la Ley no ponía en riesgo sus derechos.

En la moción se afirmaba que el artículo 27 reconocía el derecho de libertad de Centro. Lo negó en base a la sentencia del Tribunal Constitucional, que no lo reconocía. Lo que hizo la anterior "Ley Wert" era hablar del criterio de demanda a la hora de abrir un límite. Una cuestión que en nuestra localidad no había tenido impacto dado, como había dicho, aquí se convivía con una naturalidad admirable y de forma muy natural. Pero existían localidades donde ese criterio había generado que los Colegios Públicos se estuvieran convirtiendo en guetos, en sitios marginados, mientras que la Educación concertada había sido premiada. Se trataba de establecer un equilibrio entre una y otra, casi lo entendía su persona. Al final la Educación Pública no podía estar al servicio de la iniciativa privada.

En cuanto a la lengua vehicular, apuntó parecer que el término llevaba con nosotros cuarenta años, cuando en realidad era una expresión que introdujo el anterior Ministro de Educación del Partido Popular que suponía que la Comunidad Educativa pudiera utilizar las lenguas cooficiales del Estado y el castellano. Compartió su gusto por la riqueza cultural del país y, por tanto, no se mostraba en contra de su utilización. En

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

diferentes ocasiones estos conceptos se llevaban a la política y degeneraban en cuestiones nacionalistas. Mencionó la existencia de lenguas que contaban con un riesgo de caer en desuso, como era el caso del Gallego, respecto del que mostró su interés porque no se perdiera. Y en las relaciones entre Administraciones se podría utilizar el castellano y la lengua cooficial. No encontraba un problema por esto.

En cuanto a la formación religiosa tampoco afectaba absolutamente en nada, cada uno iba a poder seguir optando por la opción religiosa que considerara oportuna, o lo contrario. Ahora -indicó-, en un país aconfesional lo normal es que la religión no contara para los accesos a la Universidad y Becas. Pero no se dejaba de impartir, se iban a seguir teniendo las mismas opciones.

En referencia a la Educación Especial, no es que se cierran los Centros, sino apostar por esa integración, la misma que llevaba el Partido Popular en su Programa Electoral. A su juicio la Ley contaba con más puntos de encuentro, que en contra. El problema era cuando se exponían medias verdades y cuestiones fuera de contexto y se intentaba manipular la opinión pública y poner en la piqueta a los Representantes de los Grupos Municipales, por su posicionamiento político.

Solicitó se aportara una Moción con argumentario real y hablara de política, pero con una propuesta que mentía, no podía votar a favor.

1:30:00 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladarle a la señora Rossi, que no podía decir que la Moción mentía. En ese sentido le preguntó si también mentían meses atrás cuando se llevó a debate la aprobación de una Moción presentada por su Formación Política que pretendía que el Gobierno no se apropiara de los recursos de los municipios. Recordó que en ese momento también se había dicho que se estaba metiendo miedo a la ciudadanía. Posteriormente se pudo comprobar que cuando el Gobierno pretendía aprobar la norma, muchos Alcaldes, igual que en la presente ocasión, de catorce Grupos Municipales diferentes, a excepción del Partido Socialista, paralizaron afortunadamente la iniciativa.

En el caso actual, se había presentado con posterioridad para, precisamente no intentar jugar a la política como se había dicho. Tal y como había explicado el señor García, se hacía en apoyo y defensa de la libertad de la educación. Recordó los miles de padres que habían salido a la calle y su Grupo Municipal, lo único que había hecho hasta ahora, era solamente escuchar a esos padres que se habían manifestado en masa para defender todas estas cuestiones aludidas que la Moción representaba.

1:32:00 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó que este asunto no tenía más debate. Se podía hablar de libertades, del castellano, pero en mitad de una pandemia acometer determinadas cuestiones...

1:32:55 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Coincidió con su compañero el señor Lucena, de que el presente asunto no tenía más debate.

El resumen que hacía era quedarse con las peticiones tan importantes que recogía la Moción, que eran la libertad y el derecho a elegir, la igualdad de oportunidades, el no discriminar por razones socio-económicas, el incentivar la gratuidad y apoyar la superación y el avance de las nuevas tecnologías y de la modernización.

Para finalizar habló de respeto y compartió sentirse un tanto triste por encontrarnos en una situación de tener que solicitar se llevaran a cabo derechos tan básicos como los indicados en la Moción.



Quiso dejar claro el apoyo Institucional a todos los Centros Educativos de Pozoblanco y una vez más reiterar que podían contar con ellos y que estarían para apoyar las iniciativas y problemas que pudieran surgir.

1:34:26 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, para solicitar un minuto de intervención.

1:34:31 El **señor Alcalde-Presidente** manifestó que todos habían tomado la palabra, no se había incorporado réplica alguna y, por tanto, había tenido tiempo más que suficiente, concretamente el doble que correspondía a su intervención.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 11 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)  
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Votos en contra: 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)  
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

En consecuencia con la misma, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**-Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

**Segundo.**-Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

**Tercero.**- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

**Cuarto.**- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

**Quinto.**-Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

**Sexto.**-Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

**Séptimo.**-Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

**Octavo.**-Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

\* Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preventivas en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.

\* Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que en todo el territorio la educación sea ejercida en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se impartan con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.

\* Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

\* Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.

\* Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

**Noveno.**-Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

\* Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.

\* Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

\* Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.

\* Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

**Décimo.-** Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

**Undécimo.-** Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

El señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

<b>10.-</b>	<b>RUEGOS Y PREGUNTAS</b> , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
-------------	--

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que iniciaría su acción de control al Gobierno Municipal, con determinadas preguntas a diferentes Concejales.

1.- Apuntó que dado nos encontrábamos en vísperas del 25 de noviembre, se dirigía a la señora Concejala de Igualdad para manifestarle haberle llamado la atención no haber sido convocado, como habitualmente se hacía, a un paro de cinco minutos en la puerta del Ayuntamiento. En oposición ha pasado convocado a un Pleno telemático a las doce horas. A su juicio se podía haber hecho perfectamente la lectura del manifiesto que tradicionalmente remitían las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en la puerta de la Casa Consistorial, como se iba a hacer en determinados Ayuntamientos.

Recordó que en el Pleno de septiembre, cuando se atendió la Moción de la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia de las Mujeres, el Partido Popular votó en contra de los puntos número dos y cinco, pero a favor del número tres, que atendía a ese paro de cinco minutos. Indicó que en la práctica votaban a favor, pero luego incumplían. En ese Pleno -prosiguió- también se dijo por parte del Gobierno Municipal, que no se podían poner símbolos de ninguna índole, pero días después vimos como el día de la lucha contra el cáncer de mama, aparecía el habitual lazo rosa en la fachada del Ayuntamiento. Le respondió manifestando no existir problema para colocar un lazo rosa, pero un lazo morado, con motivo del día 25 de noviembre, si. Quiso apartar la excusa de las Sentencias, no se ponían simplemente porque no querían. En este sentido y a modo de ejemplo quiso visualizar al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, igualmente dirigido por el Partido Popular, donde el dinero correspondiente al Pacto de Estado, se estaba invirtiendo en concienciación ciudadana y donde se estaba llevando a cabo una campaña de sensibilización con esos fondos. Una cuestión que lamentaba echar en falta en el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Preguntó si se iba a colocar el lazo morado en la fachada del Ayuntamiento o cualquier otro símbolo, con motivo de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y sobre las causas de no programar el paro de cinco minutos a las doce horas en la puerta del Consistorio.

2.- Al señor Concejales de Obras y Servicios le quiso recordar las consecuencias que se habían producido como consecuencia de una rotura de agua en la Carretera de



Circunvalación, en las inmediaciones de la Cooperativa Olivarera, respecto a determinada ondulación en el pavimento de la vía. En este sentido les invitó a aprovechar que determinada empresa se encontraba haciendo reparaciones en Ronda de Circunvalación y rotonda del Polígono Industrial de la Dehesa Boyal para que, mediante acuerdo con ella, se pudiera proceder al fresado de esos diez-doce metros en mal estado.

3.- Se interesó sobre los soportes de publicidad habilitados para la pegada de propaganda de los distintos Colectivos. Participó que tiempo atrás fueron retirados para su reparación o mejora, dado el estado de deterioro en el que se encontraban. Después de un mes seguían sin poner y preguntaba sobre su reposición. Indicó que aún encontrándonos en una etapa en donde no se hacían muchas actividades, los Colectivos tenían necesidad de colocar la publicidad de sus actividades.

4.- Recordó que en la aprobación de la modificación a la Empresa de Limpieza y Jardines, se incluía el mantenimiento de herbicidas y limpieza de aparcamientos. Compartió haber estado en algunos de ellos, como el situado en el Paseo Marcos Redondo y las hierbas se encontraban a un buen nivel. Aconsejó no se quedaran crecer más, dado se pagaba un servicio para ser prestado en condiciones.

5.- Aprovechando el actual momento en donde se debía trabajar en la confección del Borrador de Presupuestos, para el caso de quererlo aprobar de acuerdo a la Normativa vigente, antes del día 31 de diciembre y atendiendo a lo mencionado en la Comisión Informativa General, respecto a la eliminación, por parte del Gobierno de la Nación, de las Reglas Fiscales para 2020 y 2021, eximiendo del cumplimiento de los preceptos establecidos en la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria y teniendo disponibilidad de los Remanentes positivos para su libre distribución, se ponía a disposición del Consistorio para intentar confeccionar un Plan Plurianual de Inversiones suficientemente amplio y consensuado para atender las necesidades de los mencionados proyectos de inversiones, pendientes de formalizar, como era el caso del Mercado de Abastos, Residencia de Mayores o Suelo Industrial. En base a su viabilidad y posibilidad de acometerse, dada la situación actual.

6.- En relación con los Presupuestos, indicó preocuparle bastante que en la relación de Personal que acompañaba al Documento Económico del ejercicio anterior, hubiera colectivos como el perteneciente al Personal Laboral Temporal, cuyo salario bruto anual recogido en mencionada relación, fuera inferior al salario mínimo interprofesional. Entendía se trataba de un error y en consecuencia se estaba dando cumplimiento a lo marcado por la Ley, respecto de estos salarios mínimos. No obstante calificó de lamentable que unos Presupuestos recogieran un importe por debajo del salario mínimo interprofesional, dado que cualquier Administración Pública lo primero que debiera de hacer, era cumplir con la legislación vigente. Cuestión que ponía en conocimiento del Departamento de Intervención y del Equipo de Gobierno, para corregir estas cuestiones. Aún así le parecía un salario muy bajo para unos trabajadores que hacían funciones equiparables a otros con los que mantenían grandes diferencias salariales.

7.- Se dirigió en tono distendido al señor Concejal de Cultura. Le indicó haber observado una factura con destino al Festival "Al Fresco" por importe de 702,24 euros correspondiente a agua embotellada. Se interesó por un gasto que le había sorprendido por ser excesivo.

8.- Se interesó, una vez más, por el Estudio de Necesidades relativo a la Residencia de Mayores. Recordó haberse anunciado varios meses atrás y suponía que de tardar todo en la misma proporción, no se tendría la actuación para final de legislatura. Recordó que faltaba aún la redacción del Proyecto e instaba a su elaboración ahora que se iba a contar con disponibilidad de fondos para tal fin. Solicitó información sobre el estado en el que se encontraba el Estudio de Necesidades encargado a una empresa por importe de 15.000 euros y con un plazo de entrega de 12 semanas. Rogó se atuvieran al



cumplimiento de las cláusulas pactadas en contrato. Para el caso de contar con ella, solicitó copia para los Grupos de la Oposición.

9.- Se interesó por el proceso de valoración de las empresas presentadas para gestionar el Ciclo Integral del Agua.

1:46:44 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando información por los siguientes asuntos:

1.- Habló, primeramente, sobre los Presupuestos relativos al ejercicio de 2021. Apuntó encontrarnos prácticamente en diciembre y, a su juicio, se iba tarde respecto a su presentación. Indicó tratarse de unos Presupuestos de mucha importancia, dada la situación de excepcionalidad por la que estábamos pasando. Entendida su importancia debían elaborarse desde el consenso y diálogo. Preguntó sobre la fecha de presentación del oportuno Borrador de Presupuestos y sobre la disposición del Gobierno a contar con toda la Corporación cara a su redacción.

2.- Se interesó por las Asociaciones de carácter Social de la localidad, como Cáritas, Cruz Roja, Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, Asociación de Familiares y Cuidadores de Dependientes (ACUIDE) o El Buen Samaritano. Les quiso transmitir su más sincera enhorabuena por el extraordinario trabajo que estaban realizando en beneficio de muchísimos ciudadanos de Pozoblanco. Compartió la situación de precariedad que estaban atravesando. Informó haber estado en contacto con varias de ellas y le habían trasladado que sus necesidades se habían triplicado que multiplicado por cuatro, en los difíciles meses que estábamos atravesando. Le habían indicado que las subvenciones que recibían por parte del Ayuntamiento, se hicieron efectivas en septiembre. No entendía que dado tenían carácter Nominal, no se hubieran hecho efectivas a principio de año, para no dejar tanto tiempo. Apuntó en su nombre que gracias a la solidaridad del pueblo pozoalbense habían podido llegar a muchísimas casas de la localidad. Rogó al señor Alcalde y a su Equipo de Gobierno que, de ser posible, en los meses venideros se hiciera una aportación con carácter extraordinario, caso de no ser posible cara al inminente Presupuesto, para aumentar la partida de cara al próximo año, dadas las necesidades anunciadas por las que estaban atravesando estas Asociaciones.

3.- Quiso hacer un ruego siendo consciente de la situación que estaba atravesando la sociedad. Preciso la existencia de un sector que se encontraba muy perjudicado, como eran los autónomos, principalmente de la hostelería y el comercio. Indicó tratarse de tiempos muy complicados para los que necesitaban el apoyo de todas las Administraciones, más aún la Local, nuestro Ayuntamiento, por ser la más cercana a ellos.

Aseveró que en la presente semana la Junta de Andalucía había anunciado unas ayudas directas y créditos a muy bajo interés y que desde el Ayuntamiento, con muy buen criterio, se habían sacado unos bonos descuento para incentivar y estimular las ventas. A su juicio, esas medidas eran insuficientes, por eso insistía que desde la Administración Local, se debería hacer un esfuerzo para gestionar ayudas directas para el sector, que sirvieran para amortiguar la dureza del momento en el tejido empresarial, en los autónomos de la localidad, dados esos momentos complicados en los que nos encontramos, que se venían agravados por las medidas extraordinarias y perjuicios que se proveían en la campaña de navidad, un tiempo de venta fundamental.

1:46:46 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó iniciarse con una serie de preguntas para concluir con una breve reflexión sobre la situación de la localidad.

1.- Se dirigió, en primer lugar, a la señora Concejala de Mayores, doña Anastasia María Calero, para preguntarle sobre el Informe de Necesidades de la Residencia de Mayores. Recordó que en el Pleno de septiembre se anunciaba su existencia para los



próximos días y nos encontrábamos a finales de noviembre y todavía no tenía conocimiento sobre su existencia. Solicitó información sobre su situación, alegando que los plazos primitivos no se estaban cumpliendo.

2.- Preguntó al señor Concejal de Obras, don Jesús Manuel Agudo, sobre la situación y perspectivas de la gestión del parque situado en el Bulevar de la Avda. Villanueva de Córdoba. Una actuación que desde su construcción se llevaba estudiando sus posibilidades de gestión y entendía ya había pasado el tiempo suficiente. Compartió las quejas existentes en la actualidad respecto de un uso inadecuado de la instalación, en determinados momentos.

3.- En relación con la limpieza, indicó preocuparle encontrarnos en un tiempo en donde el Contrato, si no había cumplido, estaba a punto de hacerlo. Se interesó por los Pliegos y si la Oposición podría aportar y trabajar de forma conjunta en la elaboración de los mismos.

4.- Igualmente manifestó preocuparle la situación en la que se encontraban algunas zonas respecto de la conservación y limpieza de jardines, incluidas rocallas y espacios verdes de la localidad. Últimamente había observado no contaban con el mantenimiento adecuado, centrándose en la zona de San Bartolomé. Recordó haberlo puesto en conocimiento en diversas ocasiones en Comisión de Obras, careciendo de una situación óptima en cuanto a las hierbas, podado o limpieza. Concluyó este apartado manifestando: *“parece que mientras están más preocupados eligiendo el aliado del “Risquillo”, estamos dejando otras zonas que se nos caigan”*. Luego se observara esas partes de la ciudad, que también necesitaban de un adecuado mantenimiento.

5.- Quiso apartar las clásicas preguntas del Mercado de Abastos o Residencia de Mayores, sugiriendo dar un giro al tono bronco que se había tenido en los últimos Plenos. Instó a que ahora, más que nunca, se buscara la conciliación y el diálogo. Volvió a tender la mano, al ver la paralización de determinados proyectos. Insistió en que Pozoblanco necesitaba un plan social, un plan de ayuda a la hostelería, comercio y empresarios en general, que aún no se estaba viendo. Indicó que aún quedaba tiempo para hacer muchas cosas, bien fuera cara a la elaboración de los Presupuestos o a lo que restaba de año. Puso su Formación a disposición del señor Alcalde, rogándole que en alguna ocasión se pusiera en contacto con ellos para solicitarles alguna opinión, fuera de lo reglado de las Comisiones y Plenos. Más allá apuntó- no contaban con más información, aún cuando se había solicitado por escrito. Indicó que su Formación quería aportar y trabajar en beneficio de Pozoblanco, sabiendo lo que iban a estar de acuerdo con la mayoría de cuestiones. Quedaban más de dos años de legislatura y aún existía tiempo para reconducir una situación que iba a ser buena para el Gobierno Municipal y por extensión, para Pozoblanco. Concluyó insistiendo en ponerse a disposición para trabajar en esos Proyectos que la Ciudad necesitaba y en esos Planes tan necesarios cara a los próximos años.

1:56:31 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular.

Inicio el turno de réplica contestando a la pregunta del señor Calero que recordaba los problemas de asfaltado junto a la puerta del Recinto Ferial. Explicó fue un asunto valorado en Comisión de Obras, quedando en formalizar una visita del técnico para su consideración. Para el caso de que la actuación no fuera profunda y se tratara de pasar la fregadora o de asfaltado, no habría ningún problema con su resolución. Aproveché para informar que en próximas fechas se proseguiría con el asfaltado de calles de la localidad, lo que garantizaba que la maquinaria estuviera por la zona. Agradeció al señor Calero la puntualización que le hacía.

En cuanto a los antiguos soportes publicitarios, explicó que aprovechando el



dispositivo diseñado para los días de ventisca que hubo en la localidad, donde se contaba con un gran movimiento de camiones y furgonetas, se determinó retirarlos debido a sus condiciones estéticas y estructurales. También porque existían algunos casos en donde entorpecían la movilidad de las personas. En la actualidad se estaba valorando la conveniencia de restaurar los existentes o sustituirlos por un nuevo modelo. Agradeció la puntualización de la existencia de Colectivos que podían utilizar este servicio. Adelantó se estaban estudiando otras posibilidades cara a modificar el formato actual del tótem.

Abordó el tema de la limpieza de los aparcamientos. Informó que llevaban unas semanas programando el tema del herbicida. La falta de lluvia en estos días había marcado la decisión de posponerlo unos días más. Si bien estos trabajos habitualmente se hacían durante el mes de noviembre, se habían atrasado a las primeras semanas de diciembre. Afirmó se haría en próximas fechas.

Habló del parquin del Bulevar haciendo referencia a un tema aprobado por todos que, a su juicio, iba a revolucionar la Ciudad, se trataba del Smart City. Apuntó haber hecho una propuesta a su equipo cara a instalar una máquina de autocopios en la valla pero, valorando que era necesario algo más profundo, dado el número de máquinas que existían en la ciudad. Se trataba de diseñar un control mediante aplicación móvil, de manera que todas esas plazas se gestionaran de una forma más organizada y cómoda para los ciudadanos.

Atendió la pregunta de la señora Rossi que hacía referencia a los Pliegos de la Limpieza. Informó que la redacción técnica estaba prácticamente finalizada y que se había retrasado debido a la pandemia, sin pretender servir como excusa. Explicó que en el tema de la limpieza se había abierto una vía, que meses atrás era impensable, como era el caso de la profunda desinfección que en la actualidad se estaba acometiendo en calles, Colegios y zonas de la Ciudad. En este sentido habían decidido prestar especial atención a esa partida y se estaba valorando la mejor forma de llevarla a efecto.

Concluyó su intervención hablando de las zonas verdes. Aprovechando que se había puesto de manifiesto la falta de comunicación, adelantó que en los próximos días se convocaría una reunión que seguramente lo sería de manera telemática, para platear lo que denominó como el proyecto más importante de jardines y arbolado de Pozoblanco. Una noticia que adelantaba sobre una interesante propuesta que necesitaba la ayuda de todo el Consistorio.

Respecto a la zona de San Bartolomé eludida, evidenció que la presente propuesta que se iba a estudiar se hacía en base a que todas las zonas de la Ciudad eran importantes, sin dejar ningún barrio sin mirar. La propuesta venía a desarrollar todo el tema de arbolado y zonas verdes de la localidad, sin exclusión de zonas.

2:02:07 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. En primer lugar tuvo unas palabras para la familia de don Enrique Llergo, a la que le transmitió sus condolencias tanto de manera particular, como pública. Indicó mantener una relación bastante especial con el trabajador recientemente fallecido. Le trasladó un abrazo a su viuda e hijo que, tal y como se había indicado formaban parte, una del tramo político y su hija como trabajadora de la Casa. Indicó que don Enrique Llergo había dedicado muchos de sus años al servicio del municipio.

Atendió las preguntas del señor Calero que tenían relación con el 25 de noviembre, día en el que se conmemoraba el día de la Violencia de Género. Como era por todos conocido, atravesábamos una situación excepcional debido al Covid-19. En estos momentos nos encontrábamos en un nivel de alerta cuatro, en grado uno. Valorada la situación, podría suponer un riesgo inminente y extraordinario para la salud de los asistentes. Igualmente indicó que se mantenía la misma línea de trabajo que hasta ahora, atendiendo a los procedimientos telemáticos, e intentando proceder y efectuar

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

todos los trabajos de la manera que se recomendaba por las Autoridades Sanitarias, las últimas recibidas, las acababa de referenciar.

Igualmente indicó la existencia de otras Asociaciones que trabajaban en la línea de la Igualdad, que habían suspendido los actos previstos para el día 24 y 25 de noviembre. Con lo cual no era algo excepcional que el Ayuntamiento de Pozoblanco suspendiera el acto presencial, pero no el telemático, como venían haciendo desde que se implantó en nosotros la pandemia y siempre atendiendo a todas las razones y recomendaciones sanitarias que les hacían llegar de todos los ámbitos y máxime encontrándonos en la zona norte de Córdoba donde, como había indicado, estábamos en alerta cuatro, con grado uno.

En referencia al lazo rosa, apuntó lo mismo que el año pasado. Era una cuestión que no entendía de colores y tratándose de un edificio público, la solución era la misma. No se iba a poner el lazo morado.

Para concluir manifestó haberle gustado que el señor Calero le hubiera preguntado por las amenazas recibidas, a las que hizo referencia pública en Pleno pasado. Echó en falta que no se hubiera dirigido a ella, como mujer, para hacer el comentario, en lugar de la sonrisa que le había dedicado.

2:05:23 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Caballo Muñoz** para agradecer las palabras de la señora Concejala y desde la Presidencia trasladarle mucho ánimo y todo el apoyo de su Formación, en base a sus palabras del Pleno anterior. Reconoció no haber sido nada fácil para nadie, especialmente para ella. Le instó a seguir trabajando en la misma línea, como lo venía haciendo hasta ahora, con muchas ganas y sobre todo con responsabilidad, que era para lo que estaban en el Ayuntamiento. La animó a trabajar, a aportar ideas y ayudar a su pueblo que era lo más importante que estaba haciendo.

2:06:02 **Don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular.

Contestó la pregunta de don Miguel Angel Calero, respecto a la factura aludida. Entendía era importante saber que la idea de la adquisición de agua fue posterior a saber que la barra del Festival había quedado desierta. Sabiendo que el Pliego no había prosperado y por seguridad ciudadana, se planteó para evitar aglomeraciones de gente y evitar el control de puertas, se aportara una botella de agua para todos los asistentes. Explicó se trataba de 17 espectáculos a lo largo de todo el verano, por donde pasaban miles de personas, no era solo una noche. La factura no era elevada, pero podía parecerlo si no se contaban los hechos. Lo resumió alegando que por servicio al ciudadano se planteó cada una botella de agua para todos los asistentes, sabiendo se contaba con una duración de horas y un público que pasaba por cientos de niños y mayores de la localidad.

2:07:12 El **señor Alcalde-Presidente** trasladó una vez más, su enhorabuena al señor Concejal, por esa importante apuesta en momentos complicados, con la Cultura. Un verano que había contado con todas las medidas y restricciones marcadas por Sanidad. Una apuesta -prosiguió- de su Concejalía, liderada por el señor Escribano, que fue todo un éxito. Le transmitió su agradecimiento, para que lo hiciera extensivo a su equipo de trabajo. Le deseó ánimo en un tiempo en el que muchos sectores lo estaban pasando mal. Hizo públicas las ganas que tenía el señor Concejal, no solo por su juventud, sino por su carisma personal, de volver a la normalidad y dejar las limitaciones y restricciones que la pandemia estaba mostrando en todos lados y, por supuesto, en el Teatro "El Suro", en su configuración y en poder llevar a cabo muchos espectáculos. Le apuntó que en los próximos meses todo volvería a la normalidad y podría llevar a la

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

práctica su valía y traer a Pozoblanco grandes artistas, grandes obras de teatro para volver a disfrutar de nuevo.

2:08:17 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

Se inició aludiendo a las palabras de su compañero el señor Agudo Cantero, respecto de la transformación que se pretendía en el parquin. Una actuación dentro del programa Smart City que suponía dar soporte tecnológico y digital a su uso. Compartió que en reunión mantenida con el señor Concejal de Urbanismo se había tratado la posibilidad, cara a la temporada navideña, de facilitar el uso del parquin a las personas que tuvieran a bien visitarnos y como medida de ayuda al Comercio.

Manifestó ser evidente la predisposición y preocupación de todos por el sector del Comercio en donde englobaba a comerciantes, hostelería, autónomos, empresas pym's o industria. En definitiva a todo el músculo económico de Pozoblanco.

Participó que el impulso que se habilitó el pasado mes de mayo y las pymes planteadas estaban en marcha. Habló de las ayudas directas de 300 euros que estaban a punto de resolverse los últimos flecos, estando la próxima semana en disposición de formalizar la Comisión que diera luz verde al pago de mencionada ayudas, que irían destinadas a 354 establecimientos y empresarios de la Ciudad.

Mencionó la digitalización de las cartas de todos los restaurantes y establecimientos y los soportes para los nuevos bonos, así como los espacios wifi gratuitos para que se pudiera interactuar con el Comercio.

Respecto del nuevo Centro Empresarial. Aprovechó para agradecer la acogida del empresariado, por el uso que estaba haciendo de él. Les indicó que era su Casa, la Casa de Pozoblanco para el desarrollo económico. Deseó que pronto, cuando los aforos lo permitieran, se pudiera iniciar ese programa de formación habilitado y unos interesantes acuerdos que traerían la educación en torno a la economía.

Mencionó el servicio de compra remitiendo a domicilio, para formar encontrarse en marcha. En este sentido quiso lanzar el mensaje a los comerciantes para que hicieran uso del mismo, dado se le podía sacar mucha más rentabilidad.

Habló de la eliminación de Tasas para terrazas y veladores que se hizo patente en 2020. Compartió haber supuesto un alivio económico para los comerciantes que habían vuelto a ver sus terrazas llenas en verano. Una temporada estival que calificó de "mágica", dentro de la pesadilla de año que se llevaba.

Informó del apoyo de publicidad a las campañas que se estaban haciendo, apoyo permanente en redes sociales y en radio donde existía un programa dedicado exclusivamente a la promoción de los establecimientos locales. Sin dejar atrás el vídeo promocional que a su juicio, había tocado muy bien la fibra sensible de los ciudadanos, haciendo su efecto.

Explicó, igualmente, la puesta en marcha de los 2.500 bonos anunciados en un principio, para haberse convertido en cerca de 6.000 bonos que iban a ponerse en circulación y que contaba con una partida económica de 60.000 euros. Una iniciativa -prosigue- que iba a incentivar las compras. También agradeció la buena acogida de la medida y a la señora Secretaria de la Corporación por su colaboración desinteresada en la confección de una propuesta que en principio no era fácil de encajar desde el punto de vista de Administración. Le agradeció su esfuerzo y su interés en la presente actuación.

Compartió travesía de medidas, siempre mejorables, pero que la situación de emergencia que estábamos viviendo, hacían necesario se siguiera apostando por todas ellas.

Anunció que en la segunda semana de diciembre iban a plantear una mesa de trabajo para enfocar nuevos planes de empleo para el ejercicio 2020. Cuestiones que querían compartir para que la Oposición pudiera aportar iniciativas y que el Gobierno

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

estaba dispuesto a escuchar. Apuntó que mantenían el teléfono abierto veinticuatro horas a todos los empresarios de la localidad para, entre todos, salvar la economía, un motor que debía seguir remando en una dirección, que era la del futuro, preparándolo para llegar en las mejores condiciones posibles y para que nadie se pudiera quedar atrás.

Concluyó indicando ser este su único objetivo, cumplir lo prometido, aún evidenciando la necesidad de seguir actuando en mecanismos que necesitan de la implicación, en lugar de esperar su resolución espontánea. También estaban pendientes de los planteamientos de la Junta de Andalucía respecto de esas interesantes líneas de ayudas que se estaban preparando para poderlas trasladar a la economía local. A final de año se vería cual había sido el esfuerzo de inversión en el tejido empresarial de Pozoblanco.

2:15:32 **Doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular.

Anunció contar con un ejemplar del Estudio de Necesidades y, por tanto, solo restaba acordar un día para tratar este asunto y seguir con el objetivo común de todos los Corporativos, que no era otro que poner en marcha la Residencia de Mayores que tanta falta estaba haciendo en Pozoblanco.

Informó haber surgido un pequeño inconveniente con la empresa respecto del acuerdo firmado en donde se incluía una presentación con las conclusiones del Estudio y finalmente había faltado.

Indicó que la presencia física del Informe era una noticia estupenda para todos al entender era el instrumento que iba a servir para marcar los objetivos y de como se quería la Residencia. Era el momento de trabajar en el Documento encontrándose totalmente a disposición para determinar un día y hora en donde iniciar los trabajos conjuntos que servirían para remar todos a favor de ese mismo objetivo.

2:17:41 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para abordar algunas de las cuestiones que habían sido del interés de los señores Portavoces.

En primer lugar trató la pregunta que hacía referencia a la firma de los Convenios relacionados con las Asociaciones de tipo Social. Explicó ser de dominio público que hasta no se aprobaran los Presupuestos no se podían liberar los fondos relativos a estos convenios. Así se hizo una vez aprobado el Presupuesto, se firmaron los Convenios con las diferentes Asociaciones y Colectivos Sociales para, seguidamente formalizar el pago, a todas las que cumplían con los requisitos.

En relación con los Presupuestos indicó contar con una base importante proveniente de los últimos aprobados, pero todo el mundo sabía que para el año 2021 tendría que estudiarse un Documento totalmente diferente y que contaba con unas características muy especiales, que había que tener en cuenta por diferentes cuestiones. Una, por la existencia de lo que denominó "*relajación*" en las medidas económicas dictadas por el Gobierno de la Nación, en cuanto a la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria. Cuestión que no venía a significar y que pretendía dejar claro, que el Ayuntamiento iba a disponer de todos y cada uno de los Remanentes Municipales, para su utilización en el año 2021, dado que la idea era utilizarlos de manera responsable en aquellas cuestiones consideradas como de vital importancia para la recuperación económica del municipio. Bien para empresarios, autónomos o Colectivos Sociales para seguir realizando su extraordinaria labor. También para apoyar a esas familias que lo estaban pasando muy mal. Por otro lado, destinar parte de esos recursos en una serie de inversiones consideradas como importantes y, también, a la Amortización de Deuda. En este sentido quiso dejar muy claro que ocho años atrás el Ayuntamiento contaba con deuda por valor de casi 7.000.000 euros y al día de hoy, con poco más de 1.000.000 euros. El objetivo del Gobierno Municipal -señaló- era concluir la legislatura con deuda

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

cero, sin deudas que afrontar y sin abonos de préstamos de ningún tipo. Una cuestión que catalogó de gran noticia, fruto de la gestión y encauzada a no tener que desembolsar más pagos o tener más gastos de amortización de deuda. Apuntó que desde hacía un mes, ya se estaba trabajando en los Presupuestos por parte de Intervención y las diferentes Concejalías también estaban concluyendo el borrador de sus propuestas. Concretamente -precisó- en última Junta de Gobierno Local se estuvieron debatiendo y poniendo en común, todas aquellas que iban a tener cabida en los Presupuestos de 2021. Anunció que en los próximos días se contaría con ese documento o iniciativas de las diferentes Áreas para, posteriormente, trasladar al Consistorio el Borrador definitivo de Presupuestos, a falta de sus aportaciones o consideraciones que apuntaba positivas y constructivas para el municipio de Pozoblanco. Una iniciativa que lograría contar con unos Presupuestos más flexibles y sobre todo más consensuados. Un principio importante dada la situación complicada en la que estábamos viviendo.

Como había anunciado la señora Calero Bravo, había tenido entrada día antes el Informe definitivo del Estudio de Necesidades de la Residencia de Mayores. Un compromiso del Gobierno Municipal de seguir avanzando en el Centro Residencial. Como todos conocían, ya se contaba con terrenos disponibles, regularizados y con todas las aprobaciones Plenarias necesarias. Ahora se sumaba mencionado Estudio que era una realidad y que anunciaban para hacer participe al Consistorio. Un Documento importante que formaba parte de uno de los proyectos de mayor envergadura para el futuro de Pozoblanco y por ello pretendían compartirlo con la Oposición, mediante convocatoria de Comisión en donde, incluso, se podía dar participación a determinados Colectivos o Asociaciones, para que se procediera a su valoración y en donde la señora Concejala de Mayores pudiera explicar las conclusiones.

Igualmente anunció contar con el Informe Geotécnico correspondiente al Mercado de Abastos. Un nuevo compromiso recibido, con más de cien páginas, muy exhaustivo y detallado, gracias a un trabajo desarrollado para servir de base a una inversión de gran envergadura y para conocer con exactitud las placas de granito existentes, previo a la ejecución del Proyecto. Un Documento que compartirían en la próxima Comisión de Obras.

Para finalizar, se hablaba de paralización de proyectos. Indicó que en sus cinco años en el Ayuntamiento, dos como Concejala y tres como Alcaldesa, nos encontrábamos en un momento que, a pesar de las circunstancias tan complejas, nunca Pozoblanco había tenido tanta actividad, como tenía al día de hoy. Propuso hacer un resumen rápido para que el municipio de Pozoblanco conociera donde se invertían los ahorros, donde se estaban destinando las inversiones y, sobre todo, la cantidad de proyectos que ahora mismo se estaban desarrollando:

Próxima finalización de la obra del denominado Parque "de la Blanquita". Una obra importantísima después de casi 25 años sin hacer ninguna actuación en el Parque.

En los próximos días culminará la obra de la calle Fernández Franco.

Esta semana había comenzado la obra de remodelación de la calle Virgen de Lourdes.

Finalización de las gradas del Estadio Municipal de Fútbol de césped natural. Igualmente habían finalizado los Vestuarios de jugadores y jugadoras y se había iniciado la actuación de los Servicios públicos del propio Campo.

Finalización de la obra de mejora y remodelación de los Servicios de la Ciudad Deportiva.

Inicio de varias actuaciones en Glorietas de Pozoblanco. En la anterior legislatura se realizaron varias actuaciones de importancia que cambiaron la imagen y la estética de la entrada a Pozoblanco, en lo que se refería a la Carretera del Iryda. Se pretendía una continuidad con el resto de glorietas, como algo simbólico y sobre todo estético que

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021

marcara la imagen de todo visitante, llevándose una gran impresión de nuestro municipio.

Se iniciarían próximamente obras de mejora en la calle Dr. Fleming, aprovechando su levantamiento para instalar una conducción de fibra óptica. Se procedería a su adecentamiento y aprovechar su plaza para intentar una mejora, tal y como estaban quedando otras plazas, como la de la Constitución, Plaza de la Iglesia o Plaza del "Risquillo", además de la mencionada.

Finalización de la obra del "Risquillo". Al entender que con las últimas actuaciones se había mejorado considerablemente la estética y sobre todo algunas cuestiones que se consideraban mejorables.

Finalización en los próximos días de las obras del entorno de la "Guizuela" una de las obras más reivindicadas en el municipio.

Inicio de las obras en el Parque de los "Pisos Sindicales". Una obra con duración en torno a 4-5 meses, en otro barrio de la localidad.

Finalización de varias actuaciones de asfaltado en calle Roble, Avda. Madre Carmen Sallés, Recinto Ferial y en la denominada zona de Autocarabanas, un espacio nuevo de una importante demanda que también tenía Pozoblanco.

Finalización del Centro de Envejecimiento Activo. Se habían ultimado gestiones para completar el mobiliario.

Inicio en los próximos días de mejoras con placas solares en Edificios Municipales.

Mejoras en la iluminación con sistema "Led" en determinados barrios de la localidad, donde no se estaba actuando.

Cubierta de dos pistas de Pádel en nuestras instalaciones deportivas.

Puesta en marcha del Centro Empresarial. Como anunciaba el señor Lucena estaba siendo un éxito de participación y de solicitudes de demanda para poder estar en las instalaciones.

Quiso finalizar con determinadas buenas noticias para el municipio de Pozoblanco. En los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2021 y después de muchos años de reivindicaciones, aparecieron varios Proyectos para la localidad:

El entoldado de la Avda. Ymandeiva de Córdoba. Un proyecto que estaba guardado en un cajón, que no se había desarrollado y que en los próximos meses sería una realidad.

Ampliación de la UCI del Hospital Comarcal con más de un millón de euros.

El Comedor Escolar del Colegio Público Manuel Cano Damián, también sería una realidad en 2021.

La Ronda Norte. Una vía que conectaría la carretera Pozoblanco-Alcaracejos con la de Añora. Una demanda histórica que serviría para descongestionar el tráfico pesado por el centro de la localidad.

Un proyecto de gran envergadura con más de 6.000.000 euros como era la ampliación de la Depuradora de Pozoblanco.

Para finalizar una obra que afectaba al conjunto de Los Pedroches, como era la conexión de "La Colada" con "Sierra Boyera".

Entendía que Pozoblanco se encontraba en un momento extraordinario de inversiones, un momento muy ilusionante y sobre todo deseando que todos estos proyectos pudieran ser una realidad muy pronto, para que todos los ciudadanos pudieran disfrutar de mejor calidad de vida, del municipio y del Pozoblanco que todos querían para el futuro.

Se despidió con una felicitación relativa a una buena noticia que les llegaba en la persona de don Blas Ruiz. Deportista pozoalbense que el Consistorio y el Alcalde en su



representación, querían transmitirle su más sincera felicitación y enhorabuena a este tenista local, por haber firmado recientemente una Beca de Tenis con el World University de Estados Unidos. Le deseó al señor Ruiz disfrutara de la experiencia, trasladándole su felicitación a la familia. Desde Pozoblanco le deseó al joven embajador mucha suerte, asegurando sabría dejar el nombre de su pueblo muy alto.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y cincuenta minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

(Documento firmado electrónicamente)

PORTAL DE TRANSPARENCIA  
AYTO. DE POZOBLANCO

Código seguro de verificación (CSV):

**A673 653A CCE2 A3E6 3281**



A673653ACCE2A3E63281

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 16/2/2021